



LA RIOJA, 01 de marzo de 2022.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Antonio Roberto Godoy**, respecto de las autoridades del **BLOQUE JUSTICIALISTA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las Autoridades del BLOQUE JUSTICIALISTA:

PRESIDENTE:	GODOY, Antonio Roberto
VICEPRESIDENTE:	DÍAZ, Germán Enrique
SECRETARIA:	MUÑOZ, Egle Maricel.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

R E S O L U C I Ó N N° 01/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL ORIGINAL



DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA



LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Mario Gustavo Galván**, respecto de las autoridades del **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las Autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las Autoridades del **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA**:

PRESIDENTE:

GALVÁN, Mario Gustavo

VICEPRESIDENTE:

KLOR, Jaime Roberto.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

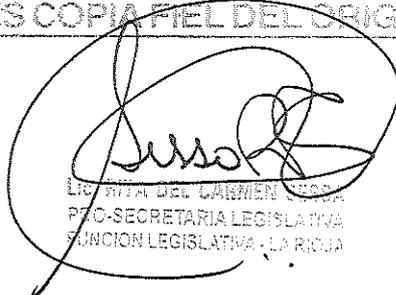
R E S O L U C I Ó N N º 32/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



LICENCIADA DEL CARRER 1988
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA



LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La comunicación efectuada por la diputada **Mirtha María Teresita Luna** respecto a la conformación del **Bloque Unipersonal NORTE GRANDE**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de la conformación del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del **Bloque Unipersonal NORTE GRANDE:**

LUNA, Mirtha María Teresita.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

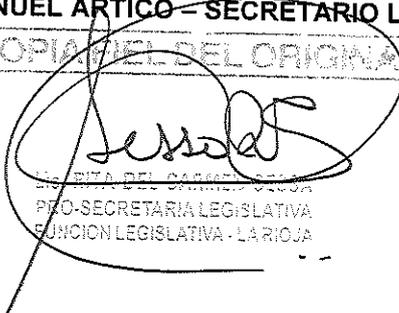
R E S O L U C I Ó N N º 31/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


SECRETARÍA DEL CARRERA LEGISLATIVA
PRO-SECRETARÍA LEGISLATIVA
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA

LA RIOJA, 02 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La comunicación efectuada por la diputada **Nadina Verónica Reynoso**, respecto de la conformación del **BLOQUE UNIPERSONAL HAY FUTURO LA RIOJA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de la conformación del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del **BLOQUE UNIPERSONAL HAY FUTURO LA RIOJA:**

REYNOSO, Nadina Verónica.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-

R E S O L U C I Ó N N º 15/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

“2021 – Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios” – Ley Nº 10.356

LA RIOJA, 02 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Martín Alexis Menem**, respecto de la conformación del **BLOQUE UNIPERSONAL LA LIBERTAD AVANZA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de la conformación del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del **BLOQUE UNIPERSONAL LA LIBERTAD AVANZA**:

MENEM, Martín Alexis.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.-

R E S O L U C I Ó N N º 17/136º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ -- PRESIDENTA -- CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO -- SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


L.C. RITA DEL CARMEN SESSA
PRO-SECRETARIA LEGISLATIVA
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA